

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

49093 *Resolución de la Autoridad Portuaria de Gijón por la que se hace público acuerdo de modificación sustancial de la concesión demanial otorgada a R Cable y Telecable Telecomunicaciones, S.A.U.*

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Gijón en su sesión de 4 de diciembre de 2020, ha acordado la modificación sustancial de la concesión demanial otorgada a favor de la entidad R CABLE Y TELECABLE TELECOMUNICACIONES, S.A.U. (A15474281), consistente en la ampliación de su tendido con la instalación de la red de telecomunicaciones por cable en zona B-3.

Las condiciones de la modificación son las siguientes:

- Tasa de ocupación: Incremento 211,76 €/año.
- Volumen mínimo de negocio: 12.000 €/año.
- Tasa de actividad: 8% sobre el volumen de negocio.

Lo que se hace público para general conocimiento, en virtud de lo establecido en el artículo 85.7 del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, aprobado por Real Decreto legislativo 2/2011, de 5 de septiembre.

Expediente EXP2015/003281.

Gijón, 15 de diciembre de 2020.- El Presidente, José Laureano Lourido Artime.

ID: A200065485-1